

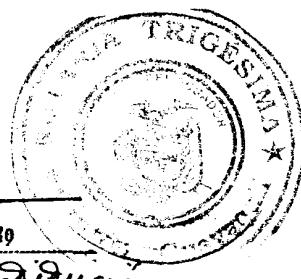
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



REPERTORIO N° \_\_\_\_\_

REGISTRO Mercantil N° \_\_\_\_\_

Resolución Domiciliación



RESOLUCION No. 09.G.IJ. 0001250

Ab. Juan Brando Álvarez  
Subdirector del Departamento Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL el 04/Marzo/2009, que contienen la constitución de la compañía **COMEBIEN CORP S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.G.IJ.ERS.09.069 de 04/Marzo/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007 y ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMEBIEN CORP S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

-5 MAR 2009

Ab. Juan Brando Álvarez  
Subdirector del Departamento Jurídico de Compañías

Exp. Reserva 7233188  
Nro. Trámite 2.2009.493

EGER/

CERTIFICO; que la copia xerox  
es igual a su original.

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Diego G. Ayart Vincençini  
Notario Titulado

06 APR. 2009

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón  
Bolívar y Sucre

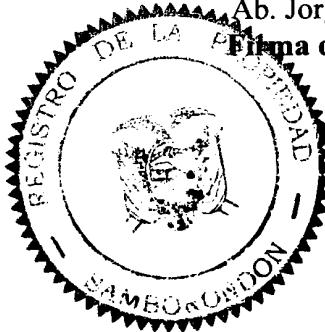
Número de Repertorio:

2009

861

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s).  
1.- Con fecha Dieciseis de Marzo de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de folio 885 a 887 con el número de inscripción 127 celebrado entre: ([SUBDIRECTOR] DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE), [COMEBIEN CORP S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 09-G-IJ-0001280] de fecha [Cinco de Marzo de Dos Mil Nueve].

Ab. Jorge Cornejo Armas  
Firma del Registrador.



CERTIFICO; que la copia xerox  
es igual a su original.  
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Diego G. Aycaí Vinentel  
DOCTOR - NOTARIO

06 ABR. 2009